

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es  
Pampeano”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA**

**RESUELVE**

Solicitar a la Cámara de Diputados de La Pampa a través de su Presidencia la disponibilidad pública e información sobre el Juicio Político al Sr. Sergio Ziliotto en su carácter de Gobernador por la tragedia y muerte de Lucio Dupuy y que la misma se dé a conocer a la población por todos los medios, principalmente de prensa independiente en esta provincia.

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es  
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

**FUNDAMENTOS**

A partir de la denuncia de Juicio Político por la tragedia y muerte de Lucio Dupuy a Sergio Ziliotto como Gobernador.

La denuncia de Juicio político fue presentada una vez dictada la sentencia del tribunal de Audiencia de Juicio el 2 de febrero del corriente año y eventualmente con posterioridad al conocimiento del veredicto con fecha de marzo del 2023, quien suscribe, interpuso una denuncia de Juicio Político en la Cámara de Diputados de La Pampa en los términos de la Constitución de la Provincia de La Pampa a los principales responsables institucionales en la provincia y a nivel de la ciudad de Santa Rosa donde ocurrió la tragedia, quienes debían haber cumplido con el sistema legal de Protección Integral.

Pese a ello el oficialismo y la aparente oposición rápidamente salieron a las pocas horas que el abogado, que formalmente representaba a padre y abuelo de Lucio indico que había que hacer la denuncia a la Jueza y Defensora de la Ciudad de General Pico, pero paralelamente los integrantes del mismo grupo político son los que taparon e impidieron con un rechazo inlimine el Juicio Político Sergio Ziliotto en su rol de Gobernador, para que sea investigado por mal desempeño de sus funciones y posible comisión de delitos en el ejercicio de las mismas por la tragedia y muerte del niño Lucio Dupuy.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

Que precisamente dicha presentación fue en los términos de la responsabilidad que tiene como titular del Poder Ejecutivo y primer nivel obligacional de cumplir y hacer cumplir las leyes, y que la ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes N° 2.703 en La Pampa a cargo del nombrado Ziliotto ha sido totalmente incumplida en los aspectos fundamentales de las mismas, cuales son, partida presupuestaria para la misma, la cual nunca puede ser deducida y en este caso nunca fue incluida en ningún presupuesto enviado por Ziliotto, ni tampoco votados por nuestro Bloque Comunidad Organizada en ningún caso, entre otros, por estos motivos; la inexistencia de capacitación a todo el sistema público estatal en todo lo referido a niñez; la inexistencia de línea telefónica exclusiva para niñez, donde el dependiente de Ziliotto, Diego Alvarez en su rol como Ministro de Desarrollo Social manifestaba a los legisladores antes de la tragedia que no era necesaria dicha línea, la cual es instalada pocos días después de conocido el sufrimiento y muerte de Lucio Dupuy.

Definitivamente ese Juicio Político fue directamente ocultado, y a la fecha oculto, porque debe tratárselo como cualquier otro trámite público, salvo haya sido previamente declarado o con causa reservado o secreto, a toda actuación de carácter público, no sometidos a decisión de los funcionario transitorios a cargo para darlo a conocer, y donde en pocas horas el órgano oficial pautado por el gobierno La Arena S.A consignó el rechazo al Juicio Político



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

en donde habría un acuerdo entre el oficialismo y el grupo denominado opositor, en donde integrando la Sala Acusadora está el Sr Torroba por la Unión Cívica Radical y la Diputada Trapaglia en representación de Propuesta Federal y que han negado, incluso a la presentante autora del presente proyecto, como a toda la comunidad, los supuestos fundamentos para llevar adelante el rechazo inlimine de la denuncia contra Ziliotto, es decir, que por lo de Lucio Dupuy, el Sr Ziliotto como máximo responsable de La Pampa no tiene ninguna responsabilidad según ellos.

Precisamente la resolución judicial de fecha 2 de febrero de 2023, en uno de sus votos el Dr. Olie expresamente dice que el Sistema de Protección Integral ha sido pasado por encima, esto significa en forma inobjetable que los jueces que estudiaron, conocieron y resolvieron sobre el caso Dupuy a nivel de todas las pruebas, comprobaron que de haberse cumplido el Sistema de Protección Integral, el niño hubiese tenido otro destino al que tuvo, pese a ello, ningún integrante del denominado Ministerio Público Fiscal que debe representar a la sociedad y no a la política, no inicio ningún trámite para investigar al responsable institucional, es más, denuncias expresas pidiendo su investigación, fueron en cuestión de horas, al igual que el Juicio Político, directamente impedidas y archivadas.

Que en estos últimos días se han conocido dos secuencias institucionales referidas a la tragedia y muerte de Lucio Dupuy, la

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es  
Pampeano”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA**

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

del Jurado de Enjuiciamiento con representación política, sea del Superior Tribunal, del Colegio de Abogados, del Bloque oficialista, dando curso a una Jueza y una Defensora de Tercera Circunscripción Judicial, como así también la persecución a través de iniciación de sumarios de empleados públicos y de esa manera tratar, evidentemente en una maniobra que tiene sus conexiones a nivel de organización, de ocultar ante el pueblo pampeano al Sr. Sergio Ziliotto en su responsabilidad legal.

Al día de hoy como denunciante y por supuesto el resto del pueblo de La Pampa, se carece de conocimiento de los fundamentos que dieron para rechazar la investigación de mi denuncia, que incluso el Sr. Ziliotto podría haber informado a la sociedad democráticamente porque dejó de cumplir con la ley de Protección Integral, porque esto afecta a todos los niños de La Pampa y particularmente en este caso a Lucio Dupuy.

Asimismo se conoce la radicación de la denuncia penal por eventual incumplimiento de los deberes de funcionario público y otros delitos de acción pública respecto al Sr. Ziliotto y al Intendente de Santa Rosa Luciano Di Napoli por incumplimiento de la ley 2703, que el ministerio público de la política, que responde a la política y no a la sociedad le escondió, léase archivo, a las pocas horas de presentada la misma contra los denunciados.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto afirmativo en la presente.